

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Código: MM-GRC-P-001
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 5/06/2025

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1.	Adopción del procedimiento Conocimiento del Riesgo mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía
2.	Adopción del procedimiento Conocimiento del Riesgo mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
3.	Revisión integral del procedimiento, actualización de normativas, inclusión de nuevas actividades y alineación con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Luis Vanegas Granados CARGO: Profesional Universitario FECHA: 15-01-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Jackelines Granados Anicharico CARGO: Técnico Administrativo SIG FECHA: 17-03-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: Alex Velásquez Alzamora CARGO: Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - OGRICC FECHA: 19-03-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO NOMBRE: Evelin Carrera Ortiz CARGO: Jefe Oficina Sistema Integrado de Gestión FECHA: 19-03-2025 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde Distrital; Jefe para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.
OBJETIVO	Apoyar todas las acciones necesarias para la implementación de la política pública de gestión del riesgo de desastre en el Distrito de Santa Marta.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Código: MM-GRC-P-001
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 5/06/2025
ALCANCE	Inicia con la caracterización de los Escenarios de Riesgo del Distrito hasta apoyar el seguimiento de la política pública de gestión del riesgo de desastre en el Distrito de Santa Marta.	

BASE LEGAL	La ley 1523 del 2012
	El Acuerdo Distrital No 019 del 2015.
	Decreto 291 de 2013, “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Distrital para la Respuesta a las Emergencias y se dictan otras disposiciones”.
	Decreto distrital No 128 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el fondo distrital para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Santa Marta”.
	Decreto Distrital No. 312 de 2016" Por el cual se rediseña y moderniza la estructura de la administración de la Alcaldía Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico De Santa Marta, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se crean unas entidades y se dictan otras disposiciones”

DEFINICIONES
Adaptación al Cambio Climático: Son las prácticas orientadas a plantear ajustes en los patrones humanos de asentamiento, de producción, de movilidad, de construcción, entre otros, haciéndolos compatibles con las condiciones de un clima variable a nivel local, regional y global.
Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.
Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
Control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgos, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión de riesgos

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Código: MM-GRC-P-001
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 5/06/2025
en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.		
Gestión de Riesgos: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.		
Amenaza: Peligro latente que representa la posible manifestación dentro de un período de tiempo de un fenómeno peligroso de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede producir efectos adversos en las personas, los bienes y servicios y el ambiente. Es un factor de riesgo externo de un elemento o grupo de elementos expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un suceso se presente con una cierta intensidad y gravedad, en un sitio específico y en dentro de un periodo de tiempo definido		
Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los efectos de eventos físicos peligrosos en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad		
Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos		
Análisis de riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y consecuencias en un área determinada		
Caracterización de escenarios de riesgo: Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo		
Plan de gestión de riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formulan para orientar las actividades de reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mejora la calidad de vida de la población.		

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Código: MM-GRC-P-001
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 5/06/2025

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Se realizará la inclusión de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación desde el ámbito territorial y sectorial, de manera oportuna, acorde con los marcos normativos Nacionales y Distritales, gestionando las actividades necesarias con las demás entidades del Distrito. (ESTE ES UNA LINEA DE REDUCCION PROSPECTIVA DE RIESGO DE DESASTRE).
Las recomendaciones emitidas serán objeto de consolidación y seguimiento por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.
La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.
Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.
Se debe interactuar con todas las dependencias del Distrito, Empresas Públicas y Privadas, otras entidades del Estado, organismos de socorro y con la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registros
1	Conocer el Territorio.	Se toma información a partir de hechos históricos e información recolectada de base de datos de eventos de emergencias presentadas en Santa Marta, estudios e investigaciones.	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Plan Distrital de Gestión del Riesgo.
2	Crear directorio del sistema Distrital de Gestión del Riesgo.	Construir un directorio que contenga los nombres, números telefónicos, correos electrónicos de los actores de las entidades públicas y organismos de socorro.	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Directorio del sistema Distrital de Gestión del Riesgo
3	Identificar y caracterizar escenarios de riesgo.	Realizar la identificación y caracterización del riesgo teniendo en cuenta los diferentes factores:	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Plan Distrital de Gestión del Riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico		CONOCIMIENTO DEL RIESGO		Código: MM-GRC-P-001
		GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO		Versión: 3
		MACROPROCESO MISIONAL		Fecha de vigencia: 5/06/2025
		amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.		
4	Socializar la caracterización de los Escenarios de Riesgo.	Socialización de los escenarios de riesgo a la comunidad para la toma de conciencia.	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Oficio de invitación a la socialización dirigida a la comunidad. Formato Registro de asistencia ME-SIG-F-002.
5	Realizar monitoreo del riesgo.	Realizar monitoreo hidrometeorológico (Seguimiento del estado del tiempo, monitoreo de los niveles de los ríos y emisión de alertas hidrometeorológicas y alertas meteomarinas emitidas por el IDEAM, DIMAR, Servicio Geológico y otras entidades)	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Consulta de boletines e informes de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos emitidas por el IDEAM, DIMAR, Servicio Geológico y otras entidades.
6	Realizar Capacitación y sensibilización	Establecer mecanismos tendientes a crear y mantener una cultura de prevención de desastre con enfoque diferencial para toda la población.	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Mecanismo de comunicación.
7	Articular políticas, planes y programas de orden distrital con sistemas administrativos de orden nacional	Identificar las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos en materia de conocimiento de riesgo distrital y articularlo con Sistemas administrativos de orden Nacional tales como: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencias, tecnología e innovación,	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Formato Actas de reunión ME-SIG-F-001 Formato registro de asistencia ME-SIG-F-002. convenios e informes, memorando de

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico		CONOCIMIENTO DEL RIESGO		Código: MM-GRC-P-001
		GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO		Versión: 3
		MACROPROCESO MISIONAL		Fecha de vigencia: 5/06/2025
		Sistema Nacional de Bomberos y Sistema de Salud Pública entre otros en los temas de su competencia con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.		entendimiento.
8	Diseñar un sistema de información para la gestión del riesgo de desastre.	Diseñar un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres en el Distrito, en armonía con el Sistema Nacional existente y observando los estándares establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Sistema de Información.
9	Apoyar la actualización del mapa de riesgo del distrito.	Apoyo a la actualización del mapa de riesgo del Distrito en concurrencia con planeación distrital y las autoridades ambientales como CORPAMAG, el DADMA e IDEAM, incluyendo variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición al cambio climático.	Secretaría de Planeación Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Mapa de riesgo.
10	Gestionar recursos económicos y logísticos.	Gestión con las entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, de recursos económicos y logísticos.	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Oficios, Formato Actas de reunión ME-SIG-F-001 , memorando de entendimiento.
11	Elaborar diagnóstico de capacidades de respuestas.	Diagnóstico de capacidades de respuestas (recursos humanos y técnicos disponibles en el Distrito para la atención de emergencias).	Oficina de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	Informe de capacidades de respuesta. Formato Actas de reunión ME-SIG-F-001

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Código: MM-GRC-P-001
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 3
	MACROPROCESO MISIONAL	Fecha de vigencia: 5/06/2025
DOCUMENTOS RELACIONADOS:		
Nombre:	Código:	
Plan Distrital de Gestión del Riesgo.	https://www.santamarta.gov.co/portal/archivos/PLAN-DISTRITAL-DE-GESTION-DEL-RIESGO.pdf	
Directorio del sistema Distrital de Gestión del Riesgo		
Oficio de invitación a la socialización dirigida a la comunidad.		
Formato registro de asistencia	ME-SIG-F-002.	
Formato Actas de reunión	ME-SIG-F-001	